Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTÁMEN Nº 10 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Productos de la Agricultura Familiar

Fram, 09 de Marzo de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto reglamentario N° 9270/2018, "Por el cual se establece la modalidad complementaria de contratación denominada proceso simplificado para la adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar y se fijan criterios para la realización de los procesos de contratación y selección aplicada para estas adquisiciones". - En cuanto a lo dispuesto en el mencionado decreto, que ha dispuesto un porcentaje mínimo de 10 % de productos a ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería. - En consideración a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, emite el presente Dictamen, estableciendo el mínimo de **10%** para la adquisición de productos de la A.F, teniendo en cuenta la capacidad productiva de la zona, previa autorización de la Máxima Autoridad, para el llamado de **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR- FONACIDE LCO 02/202º Ad Referéndum ID. 389.320**, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. No obstante, el proveedor adjudicado puede adquirir mayor porcentaje que el mínimo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, no siendo este una limitante.

EDGAR ROJAS FLORES
Firmado digitalmente por EDGAR ROJAS FLORES
Fecha: 2021.03.10 14:52:41 -03'00'

Edgar Rojas Flores
Responsable de UOC
Municipalidad de Fram